

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

ORDEN ministerial de 7 de noviembre de 1967, aprobando la modificación de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Pinto.

Visto el expediente seguido para la modificación de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Pinto, provincia de Madrid, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante el trámite de exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron sobre ella y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y la Orden ministerial de 30 de mayo de 1959, aprobatoria de la clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Pinto,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio, ha resuelto:

Primero. Aprobar la modificación de la clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Pinto, provincia de Madrid, por la que se considera:

Vía pecuaria excesiva

Cañada Real de la Mesta. — Anchura 75,22 metros, que en el tramo desde la plaza de la Virgen de la Asunción hasta la carretera de Madrid a Cádiz, de ochocientos metros aproximadamente, quedará reducida a Colada de 16 metros, enajenándose el sobrante que resulte.

Segundo. Firme la presente modificación se procederá al deslinde y parcelación del tramo cuya anchura se reduce, sin que el sobrante pueda ser ocupado bajo pretexto alguno en tanto no sea legalmente enajenado, subsistiendo entre tanto a todos los efectos la anchura primitiva de 75,22 metros.

Tercero. Queda subsistente todo cuanto figura en la Orden ministerial de 30 de mayo de 1959, en lo que no se oponga a la presente.

Cuarto. Esta resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la vigente ley de Procedimiento Administra-

tivo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 7 de noviembre de 1967.—Por delegación, F. Hernández Gil. — Ilmo. señor Director general de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—7.288)

Secretaría general. — Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULARES

Previo instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada «Prado Jarab», sita en término municipal de Valdemorillo, polígono 32, parcela 16, propiedad de don Antonio Hernández Hernández, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: finca de la Parroquia.
Sur: finca de doña Emilia Varea.
Este: camino.
Oeste: finca de doña Emilia Oliva.
Extensión superficial: 3,30 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—7.289)

Previo instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada «Madroñal y Parada del Rey», sita en término municipal de Valdemorillo, polígono 24, parcelas 24 y 26 del Catastro, propiedad de don Mariano Bravo González, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: fincas de don Francisco Criado y don Mariano Gamella.
Sur: fincas de don Daniel Varea y don Francisco Criado.
Este: fincas de don Julio González y don Celestino López.
Oeste: cañada.
Extensión superficial: 15,50 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—7.290)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento en Humanes, por el precio tipo de 1.073.066,87 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65).

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación de los bienes 1965-66 y 1967-68.

Para tomar parte en la subasta «abrá de constituirse previamente una garantía provisional de 26.826,62 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—71.530)

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento en Daganzo, por el precio tipo de 539.133,04 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con

cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1967-68.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 13.478,32 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—71.531)

Se anuncia subasta para las obras de Casa-Ayuntamiento en Villacañete, por el precio tipo de 399.840 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, número 65).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1965-66.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 9.996,01 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la aper-

tura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—71.532)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo en los cuarteles de Cobatillas, Torrecilla y Los Pinos, por un mínimo de 2.000 cabezas y un máximo de 2.100.

Tipo: 3 pesetas por cabeza de ganado y día.

Plazos: Duración del contrato hasta el 30 de junio de 1968 y de garantía un mes.

Ingresos: Se efectuarán en efectivo metálico en Arcas municipales.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de arriendo de los pastos de la Casa de Campo, en los cuarteles de Cobatillas, Torrecilla y Los Pinos, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo un alza de (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. (Exprésese con claridad, en letra y número, el número de cabezas y alza sobre el precio de 3 pesetas.)

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.533)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de octubre último, el Proyecto de ordenación de la manzana limitada por el paseo Imperial y de los Melancólicos, presentado por la Entidad «Hijos de Honorio Riesgo, S. A.», con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro general de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.534)

MINISTERIO DEL AIRE

Subsecretaría de Aviación Civil

Secretaría general y Técnica de Aviación Civil y del Transporte Aéreo

Se convoca concurso público, con carácter de urgencia, para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente número 122

Dos servomecanismos de corriente continua.

Un servomecanismo de corriente alterna.

Dos conjuntos de elementos lógica para enseñanza de álgebra Boole.

Una calculadora analógica.

Un entrenador de calculadora Digital, con un precio límite de 1.499.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la Secretaría general y técnica de Aviación Civil (Edificio del Ministerio del Aire), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Mesa de contratación, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de la Secretaría General antes indicada, el día doce del próximo mes de diciembre, a las once horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—7.285) (A.—48.913)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Gonzalo Cardenal Lagos, con domicilio en Madrid, plaza de las Cortes, número 7, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para construir un embarcadero flotante y piquetes de amarre en la margen izquierda del río Cofio (embalse de San Juan), en término municipal de Navas del Rey (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Navas del Rey (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (San Juan-82-6.785.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras se proyectan en una zona de 150 metros de la margen izquierda del río Cofio (embalse de San Juan), contados a partir del límite de los términos de Navas del Rey y San Martín de Valdeiglesias (Madrid), y consisten en un embarcadero flotante, construido por siete módulos flotantes de 3 x 3 metros. La flotabilidad se consigue por una serie de 12 bidones de acero galvanizado por módulo, sobre los que se montan las plataformas de tablonos de 1 1/2 centíme-

tros de grueso, con marco angular de 60 x 60 x 10.

En toda la zona solicitada se colocarán piquetes clavados en la margen para amarre de las embarcaciones.

Las tarifas a aplicar serán de 10 pesetas el amarre en el embarcadero y de 5 pesetas el amarre en la margen.

Se solicita la ocupación de la zona de dominio público correspondiente.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—7.126) (O.—71.470)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Gonzalo Cardenal Lagos, con domicilio en Madrid, plaza de las Cortes, número 7, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para construir embarcaderos flotantes y piquetes de amarre en la margen derecha del río Alberche (embalse de San Juan), en términos de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias y Pelayos de la Presa las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (San Juan-82-6.786.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras se proyectan en una zona de 250 metros de la margen derecha del embalse de San Juan, contados a partir de la presa del Convento, hacia aguas arriba, y consisten en cinco embarcaderos flotantes, construidos por módulos flotantes de 3 x 3 metros y de 3 x 1,50 metros. Los dos mayores constan de 12 módulos y la flotabilidad se consigue por una serie de 12 bidones de acero galvanizado por módulo, sobre los que se montan las plataformas de tablonos de 7 1/2 centímetros de grueso, con marco angular de 60 x 60 x 10.

En toda la zona solicitada se colocarán piquetes clavados en la margen para amarre de embarcaciones.

Las tarifas a aplicar serán de 10 pesetas el amarre en los embarcaderos y 5 pesetas el amarre en la margen.

Se solicita la ocupación de la zona de dominio público correspondiente.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—7.125) (O.—71.465)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

«Ardoz, S. A.», representada por don Fernando Martínez Luis, con domicilio en la calle de Génova, núm. 16, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales al cauce del arroyo Ardoz, en término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y la O. M. de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de

treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares o entidades interesados presentar en esta Comisaría de Aguas y en la Alcaldía de Torrejón de Ardoz (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia: Vertidos-382/67-M.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora con capacidad de 40 metros cúbicos enterrada, para su funcionamiento por gravedad. Estará formada por fosa séptica de dos pisos, tipo IMHOFF. El piso superior será utilizado para la decantación y el inferior para la digestión. Los fangos depositados en el digestor se reducen por fermentación anaerobia, hasta lograr una mineralización completa de la materia orgánica, para a continuación ser extraídos hasta las eras de secado.

Las aguas, una vez depuradas, serán conducidas por tubería de 50 cm. Ø hasta el arroyo del Prado de Ardoz.

Todas las obras se encuentran en terrenos propiedad de la Sociedad peticionaria y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—7.121) (O.—71.465)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Oficina Recaudatoria de mi cargo, contra deudores que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse requerimientos ni notificaciones algunos por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto, a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios o representantes a quien dirigir la notificación necesaria; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones con arreglo a los reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes:

Impuesto Industrial.—Licencia Fiscal

Emulter, S. A.—Generalísimo, 47. Ignacio Martín del Alamo.—Manuel Pardiñas, 24.

Luis Luengo Rodríguez.—Pinos Baja, número 120.

Vicente Sánchez Calvo.—Andrea Puech, 7.

R. Sánchez Tembleque.—Col. Arg., bloque 3.

Pedro Sacristán.—Mártires Paracuellos, 7.

Sixto Hernanz Puente.—Concepción, número 2.

Pedro Robledo Sierra.—San Luis, 6. Elías García López.—C. Pinar del Rey, 13.

Rioplex, S. A.—Bravo Murillo, 125. Gregorio Martín Martín.—Bellver, 26.

Indalecio López Molinero.—Capitán Blanco Argibay, 107.

Alfonso Ruiz Sáinz.—Infanta Mercedes, 27.

Zenón Díaz Torres.—Sanchez Preciados, 43.

M. Diego, L. Quiroga Suárez.—Colonia Fuencarral, sin número.

Fructuoso García Salgado. — Isla Malita, 16.

José Rodríguez Atanasio. — Rafael Herrera, 1.

José Luis Fuertes Sirvante. — Capitán Blanco Argibay, 10.

Anatolio Almajono Delso. — La Bañeza, núm. 15.

Julián García de Pedro. — Covadonga, 4.

Felipe García Duce. — Villaamil, 47.

Rafael Hernández García. — Barrio Pilar, 12.

Salvador Blanco Camino. — Plaza San Amaro, 1.

Pascual Gallego e Hijos. — Reina Victoria, 6.

Clemente Barroso Pulido. — Barrio Pilar, bloque 31.

José Aguero González. — Comandante Zorita, 42.

Victor Herrera Romero. — Amalia, 16.

Const. Boxe. — Rdo. Fernández Villaverde, 45.

Alejandro Cruz González. — Sanatorio de la Paz.

Angel Sánchez Gómez. — Jerónima Llorente, 61.

José Morales Díaz. — Salamanca, 2.

Santiago López Magano. — Dr. Juan Bravo, 3.

José López Blasco. — Jaén, 44.

Félix Anchuste Sibid. — General Yagüe, 36.

Francisco Cobo Pulido. — General Aranda, 3.

Pedro Sanz Jiménez. — Sánchez Preciados, 14.

José León Pérez. — San Francisco, 11.

Laboratorio Farmacéutico Nal. — Palencia, 35.

Anselmo Sánchez Adeva. — Soto, 100.

Jesús Pajares Alcalde. — Margaritas, número 31.

Macario Morillas Morales. — Hernani, número 21.

Julián Toledano Pérez. — Paseo Dirección, 53.

Francisco Vergel Naharro. — Barrio Pilar, fase 2. b-3.

Adolfo Torregó López. — Jerónima Llorente, 35.

Rafael Gómez Iglesias. — Rdo. Fernández Villaverde, 53.

Lis Gómez Estévez. — Barrio Pilar, calle Ponferrada, 15.

Feliciano Rincón Martín. — Barrio Pilar, calle 11.

Ricardo Pérez Vega. — General Margallo, 8.

Florentino Diego Ontoria. — Juan Pradillo, 26.

Angel Caballero Fernández. — General Perón, 3.

Félix Pérez Bartolomé. — Barrio del Pilar, bolque 24.

Blas Pérez Olivares. — Teresita González Quevedo, 20.

Magín García García. — Minas, 16.

César Gómez Campos. — Colonia Molinos, 30.

Rendimientos del Trabajo Personal

Louis Dupont Poncharra. — General Margallo, 8.

Juan Rivera García. — Artajona, 3.

Bonifacio Barrios Miranda. — Pedro Teixeira, 2.

Alfonso Sanz Díez. — Capitán Haya, 32.

Rafael Girón Montañez. — Francos Rodríguez, 70.

Eduardo Casanueva Pineiro. — General Yagüe, 8.

Arturo Otero Castelló. — Generalísimo, 67.

Luis Monte Díaz. — Hermano Gárate, número 5.

Ramón Díaz Castellanos. — Maternidad La Paz.

Pedro Alarcón Rosales. — Miosotis, 80.

Enrique Martín Bustamante. — Orense, número 37.

V. Iturrioz Echevarría. — Orense, 47.

Felipe Gutiérrez Remerio. — Orense, número 73.

Antonio Núñez Aguilar. — Pilar, 2.

Agustín Sánchez Sánchez. — Pilar, 11.

Manuel Barrero Campeyo. — Reina Victoria, 8.

José L. Ramos García. — Reina Victoria, 18.

Rafael Martín Cuevas. — Collado Viento, 9.

Joaquín Calatayud San Juan. — Bravo Murillo, 321.

Francisco Rubio González. — Dr. Federico Rubio, 99.

Vidal Carralero Melero. — Residencia La Paz.

Miguel A. Bernard Fernández. — General Moscardó, 40.

Manuel González Marín. — Teruel, número 19.

Fernando Fernández Cacheiro. — Naranjo, 10.

Radioaudición

Francisco Iglesias Díaz. — Gonzalo Herrero, 8.

José Gabriel Zuazo León. — General Moscardó, 31.

Pedro Ayerra Alonso. — Francos Rodríguez, 102.

Luis Mesías de la Cerda Pita. — Ciudad del Pino, 39.

Ignacio Blas. — Cerro del Gallo, 13.

Dina Bensimón. — Generalísimo, 53.

Ld. Diego Quiroga Friares. — Fuenarral Drg, 23.

Rentas del Capital

Emilio Torres Gallego. — Generalísimo, 81.

José López de Guzmán Sprea. — Lérida, 67.

Fernando López Sánchez. — Ciudad del Pino, 1.

Isaac Martín Martín. — Muller, 45.

Clemente Gómez Rodríguez. — Garelano, 4.

Felipe Miguel Gallego. — Dolores, 4.

Manuel Canedo Cuervo. — Nador, 21.

Juana María Altozano Torres. — Santa Juliana, 4.

Manuel González Marti. — Carnicer, número 11.

Santos Martín Sánchez. — Francos Rodríguez, 3.

Victor Hernanz Carrillo. — Bravo Murillo, 283.

Georgette Miniaty Beguin. — Generalísimo, 41.

José Parrilla García. — Bravo Murillo, número 202.

Industrial. Cuota Beneficios

Ramón Fernández Soler. — Camino del Quemadero, sin número.

Justino Merodio y otros. — 21 vp. Fuenarral.

Pedro Núñez Díaz. — Carretera del Pardo, 6.

Alfonso Fernández Alonso. — Apolinar Fernández Gredilla, 20.

Eustaquio Angel Gallego. — Sofora, número 12.

Gonzalo Ozores Saavedra. — Marqués de Viana, 23.

José A. Martínez del Campo. — Capitán Haya, 34, quinto C.

Francisco Vergel Naharro. — Barrio del Pilar.

José Acosta del Campo. — Ponferrada, 21.

José Costa del Campo. — Ponferrada, número 21.

Eduardo Torrico Ruiz. — General Orgaz, 13.

Julia Gómez Pérez. — Barrio del Pilar, bloque 3, número 7.

Justo Alcázar Gómez. — Ganapanes, casa 32.

Miguel Franco Morales. — General Ramírez de Madrid, 7.

Sergio Martínez Martín. — Navarra, número 24.

Carlos Linares Morejón. — Generalísimo, 17.

José L. Rosal Navarro. — Rosal, 8.

Javier Cabello de Castro. — General Perón, 19.

Madrid, 23 de noviembre de 1967. — El Recaudador, José Palazuelos Gutiérrez.

(G.—4.987)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Arganzuela-Villaverde

EDICTO

Don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la expresada zona de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que en esta zona de mi cargo se tramita contra las personas que a continuación se relacionan expediente individual de apremio por débitos a la Hacienda Pública, y al resultar descono-

cido el domicilio de los interesados, como asimismo quien los represente, por medio de este edicto se les requiere para que en el término de ocho días, a contar de la publicación, comparezcan por sí o por representantes autorizados en el procedimiento ejecutivo que se les incoa, advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efertuado, serán declarados en rebeldía y notificadas las ulteriores diligencias en la forma prevista en el artículo 127, párrafo segundo, del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Relación que se cita

Francisco Morcillo Morcillo.
Severiano Eraso Alcasena.
Gabriel Sánchez Migallón.
Lorenzo Sánchez Pérez.
José Martínez Jiménez.
Julián González Vega.
Bernardo Robledo Díez.
Angel Algaba Araque.
Eusebio Gómez de Avila.
Quimel, S. L.
José Sanz Esteban.
Joaquín Alfonso González.
Rafael Gallego Castro.
Juan Antonio Solís Cuéllar.
José Martínez Mateo.
Lloréns Abad y Cía., S. L.
Luis Aguado Pérez.
Julia Herrera Galera.
José Miguel Pérez.
Pedro Casco Avis.
Pedro Hernández Vallejo.
Felipe Oliveira Nieto.
Curtidos Santa Ana, S. A.
Manuel Arroyo Jiménez.
José de Andrés Matamoros.
Martín Esteban Ardura.
Confisa Continental Films, S. A.
Carolina Macías Macías.
Encarnación Crespo García.
Comercial Dugarme, S. A.
Servando Calvo Tejón.
Emilio Arias Moreno.
Hortensia Barahona López.
Victoria Cordero García.
Bodegas Guillermo.
Rafael Rodríguez González.
José García Márquez.
Encarnación Serrano Martínez.
Ricardo Alonso Martínez.
Argimiro Mena Hernández.
José García Arribas.
Mariano Rasanz Tejedor.
Gregorio Salamanca Plaza.
José García Ramo.
Peluca, S. A.
Marcos Carrasco Lorenzo.
Ramón de Alonso Ramos.
Antonio Castelló Méndez.
Enrique Montelíer Durante.
Alberto Cazorla Mesa.
Alejandro García de la Parra.
Luis Manganó Gendero.
Eliás Illán González.
Mariano García Puebla.
Enrique Montoliú Durante.
Emilio Ortega García.
Alejandra Calvo Domínguez.
Pedro García Mingueta.
Fernando Flores Martínez.
Eugenio Mancebo González.
Angel Alvarez.
Antonio García Rodríguez.
Esteban Domínguez Antonio.
Felipe Miguel Gozalo.
Victoriano Orgaz Tello.
José Montero Sánchez.
Enrique Castrera Masía.
José Crespo Mantecón.
Carbonos Alvarez Montera.
Rafael Rojas García.
José María Casas Colomina.
Ambrosio Hernando Hernández.
Manufacturas Cerrajería, S. A.
Manuel Villar Valverde.
Manuel Carmona Hernández.
Angel Pascual Cobo.
Dorotea Arias Hurtado.
Vicente Aracil Signe.
Expam, S. A.
Vicente González Martín.
Julián Rubio Rubio.
Jesús Aranz Pascual.
Jesús Aranz Gaspar.
Rafael Mathe García-Corte.
José Carlos Sánchez Esquerdo.

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Tomás Lozano Mares.
Manuel Díez González.
Leoncio Cristóbal Hernanz.
Juan Gil Crespo Aniceto.
Antonio Delgado Sánchez.
José Fuertes Cordobés.
Rodrigo Suárez Fray.
Andrés Lara Toregrosa.
Francisco Ramos Guerrero.
Ubaldo Arahuetes Contreras.
Joaquín Ribes Eteban.
Angel Buzón Castillo.
Vicente Maroto Maroto.
Antonio López Alcolea.
Vehículos Accesorios Recambios, S. A.
Francisco Villaseca Hernández.
José Osa Saucó.
Juan Gil Díez.
M. Pilar Fernández Ciervo.
Luis Guiral Guarga.
Carlos López de la Cruz.
Manuel Paso Andrés.
Angel Herráiz Herráiz.
Fernando Moreno Barbera.
Maria López Honrado.
José Caballero Ollero.
Pedro Martín García.
Manuel Fernández Rosado.
José Pérez López.
José Antonio Yagüe Pérez.
Jesús Blanco Calvo.
Joaquín Bernal López.
Fernando Sarraga López López.
Antonio Vigara Moreno.
Federico Rabadán Calcaño.
Dolores González Casas.
Emilio Mancebo Aguado.
Pedro García Martín.
Lucio Llorente Petrañas.
Armando García Vargas.
Juan de Nacimiento de la Concepción.
Madrid, 18 denoviembre de 1967. — El Recaudador, José Fuentes y Carlos-Roca.
(G.—4.978)

Administración Principal de Aduanas de Madrid

Habiéndose impuesto multa de 15.000 pesetas a don Francisco Mir Amedor, con domicilio desconocido, propietario del automóvil matrícula C-21.635 objeto de expediente I. T. Automóviles número 158 de 1967, se le notifica por la presente para que haga efectiva dicha multa en un plazo de quince días, pasado el cual se procederá a iniciar el oportuno expediente de abandono, según las disposiciones vigentes.

Madrid, 13 de noviembre de 1967. — El Administrador (Firmado).

(G. C.—7.260)

En esta Administración Principal de Aduanas, sita Estación Peñuelas, se encuentran desde hace varios meses los automóviles y diversas mercancías que a continuación se relacionan, dando un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para personarse sus propietarios; pasado dicho plazo se considerarán como abandono de hecho, siendo subastados seguidamente:

Automóviles marcas "Fiat 500", matrícula GE-172171; "Mercedes 220", matrícula CE-3370; "Renault-Dauphine", matrícula I-M-6935; "Alfa Romeo", sin matrícula; "N. S. U.", sin matrícula; "Peugeot 404", I-M-5073; "Mercedes 220", 537716 Virginia; "Volkswagen", 902656; "Volkswagen", HWU-624; "Volkswagen", sin matrícula; "Ford Taunus", 17M, FAD 108; "Ford Ecorde", Ranchera, BP-22-33NL; "Mercedes 220", 8182-8125; "Opel Rekord" 1958, sin matrícula gris; "Citroën ID-19", Ranchera, 340-Z-1962; "Opel Rekord", I-M-7043; "Ford Taunus 15M" furgón, H-IW-286; "Pontiac", 2266-31 MA; microbús "Volkswagen", 240-Z-6972; "Peugeot 403", 901728; "Chrysler Valiant", 17410 Florida; expediente 394/67, siete kilos extracto malta en polvo, destinatario señor Casado; expediente 300/67, 650 gramos semilla de árboles, destinatario "Agroquímica Andaluza"; expediente 302/67, tres kilogramos aceite de palma, destinatario Andrés G. Fabia; expediente 315/67, 10,5 kilos de libros y 800 gramos de foie-grass, destinatario desconocido.

Madrid, a 14 de noviembre de 1967. — El Administrador (Firmado).

(G. C.—7.261)

Ayuntamientos

HUMANES DE MADRID

Por parte de don Sandalio Muñoz Alonso se ha solicitado licencia para instalar una fábrica de persianas en la carretera de Arroyomolinos a Fuenlabrada, kilómetro 15, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Humanes, a 17 de noviembre de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.183) (O.—71.494)

NAVACERRADA

Aprobados legalmente los pliegos de condiciones para la subasta de parcelas de terreno destinadas a la edificación, que este Ayuntamiento enajena de acuerdo con la autorización que al efecto le ha sido concedida por la Superioridad con fecha 30 de septiembre pasado, y cumpliendo acuerdo municipal de fecha 13 de noviembre en curso, se anuncia la subasta para la enajenación de las siguientes parcelas:

Plan parcial Mata del Rosal

Parcela núm.			
2,	con	720 m ² .	
"	"	3, "	1.106 m ² .
"	"	4, "	1.260 m ² .
"	"	5, "	1.302 m ² .
"	"	6, "	1.428 m ² .
"	"	7, "	1.428 m ² .
"	"	8, "	1.302 m ² .
"	"	9, "	1.188 m ² .
"	"	14, "	1.262 m ² .
"	"	15, "	1.120 m ² .
"	"	16, "	910 m ² .
"	"	17, "	840 m ² .
"	"	18, "	810 m ² .
"	"	19, "	900 m ² .
"	"	20, "	840 m ² .
"	"	21, "	840 m ² .
"	"	22, "	900 m ² .
"	"	23, "	900 m ² .
"	"	24, "	840 m ² .
"	"	25, "	840 m ² .
"	"	26, "	840 m ² .
"	"	27, "	840 m ² .
"	"	28, "	840 m ² .
"	"	29, "	840 m ² .
"	"	30, "	960 m ² .
"	"	31, "	930 m ² .
"	"	32, "	952 m ² .
"	"	33, "	1.404 m ² .
"	"	34, "	1.088 m ² .
"	"	35, "	1.200 m ² .
"	"	37, "	885 m ² .
"	"	58, "	1.075 m ² .
"	"	59, "	952 m ² .
"	"	60, "	900 m ² .
"	"	61, "	952 m ² .
"	"	62, "	930 m ² .
"	"	63, "	1.036 m ² .
"	"	64, "	1.016 m ² .
"	"	65, "	1.014 m ² .
"	"	66, "	962 m ² .
"	"	67, "	1.122 m ² .
"	"	68, "	868 m ² .
"	"	69, "	1.064 m ² .
"	"	70, "	1.076 m ² .
"	"	71, "	1.516 m ² .
"	"	72, "	1.116 m ² .
"	"	157, "	1.299 m ² .
"	"	158, "	1.120 m ² .
"	"	73, "	1.200 m ² .

Lote compuesto por las parcelas 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81, todas ellas en conjunto con una superficie total de 5.838 m².

Lote compuesto por las parcelas números 91, 92 y 93, con 3.614 m².

La licitación de estos dos lotes deberá hacerse en conjunto, no admitiéndose proposiciones que no se presenten de esta forma.

El precio tipo de licitación es el de 250 pesetas m².

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, el siguiente día hábil después de cumplirse veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas.

Las proposiciones para optar a estas subastas se ajustarán al modelo que se in-

serta al final y reintegradas en legal forma se presentarán en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber constituido en Arcas municipales de la Corporación el importe del 6 por 100 del tipo de licitación y llevando en el sobre la inscripción siguiente: "Proposición para optar a la subasta de la parcela de terreno señalada con el número", y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL hasta las dos de la tarde del día anterior al señalado para la subasta y durante las horas de oficina.

El proponente a quien le fuera adjudicada una subasta vendrá obligado a hacer efectivo el importe de la misma más gastos ocasionados dentro de los diez días siguientes al en que le fuere comunicada la adjudicación definitiva.

Las proposiciones irán acompañadas igualmente de una declaración jurada en la que se haga constar que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los gastos de subasta, como son los de anuncios en periódicos oficiales, prensa y reintegros municipales serán de cuenta de los adjudicatarios.

Navacerrada, 15 de noviembre de 1967. El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, obrando, enterado del anuncio publicado en el "Boletín" por el Ayuntamiento de Navacerrada para enajenar parcelas en la zona denominada Mata del Rosal, y en un todo conforme con el pliego de condiciones, ofrece por la parcela núm. la cantidad de pesetas.

Se acompaña resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se adjunta declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad. Fecha y firma.

(G. C.—7.206) (O.—71.504)

MOSTOLES

Don Demetrio Corrales Román solicita autorización para instalar un bar en la calle Virgen del Pilar.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 17 de noviembre de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.184) (O.—71.495)

Don Francisco González Gómez solicita autorización para instalar una droguería en la calle de Antonio Hernández, número 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 17 de noviembre de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.185) (O.—71.496)

Magistratura de Trabajo número I de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número seiscientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y cuatro, que para efectividad de costas se siguen contra don Angel García Llano, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado don Angel García Llano, calle de Reina Victoria, número quince; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del Gene-

ral Martínez Campos, número veintisiete, piso bajo, el día doce de diciembre próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca «Royal», sin número visible (depositada en la Empresa «Amoflán», calle de Cabanillas, núm. 98), dos mil pesetas.

Un aparato televisor, marca «Philips», de 17 pulgadas, ocho mil pesetas.

Un mueble frigorífico, marca «Wesinghouse», de 120 x 175, diez mil pesetas.

Un mueble cubre-radiador, compuesto de dos cuerpos de persianas, con tres cajones, y otro cuerpo, con dos trampillas, haciendo de aparador, de 250 x 85 de alto, tres mil pesetas.

Seis sillas en madera, tapizadas en skay en color negro, mil ochocientas pesetas.

Total, veinticuatro mil ochocientas pesetas.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—29.751)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

NOTIFICACION

Don Ramón Vilariño de Andrés Moreno, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura de Trabajo de esta capital número seis.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura, a instancia de don Guzmán Ortuño Ortuño, sobre integración en escalafón, diferencia de salarios y normalización de haberes, contra Instituto Nacional de Previsión y otros, se ha dictado sentencia con fecha 24 de octubre del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Autos 22/67.—En Madrid, a 24 de octubre de 1967.—Vistos por el ilustrísimo señor don Valeriano Rodríguez Olleros, Magistrado de Trabajo número seis de las de esta capital y provincia, las precedentes actuaciones seguidas a instancia: de una parte y como demandante, don Guzmán Ortuño Ortuño, asistido del Letrado don Salvador Smith, y de otra parte y como demandados, Instituto Nacional de Previsión, representado por el Letrado don Manel Peláez y Nieto, y Aniceto Ruiz Castillejos, Luis Torres Marty, José Fernández Turégano, Manuel Isa Solano, Ramón Azoola Ondarza, Rafael Ruiz Cuesta Burgo, Vicente Asuero Ruiz, Manuel Sánchez Arranz.

Antonio Carretero González, Germán Garnacho Herrera, Luis Zoreda Landeta Jaén, digo Luis Puig Peña, Joaquín Martínez Borsó, José Luis Gutiérrez Trueba, Francisco Muruzábal Saguez, Pedro Abadal Bontach, Quintiliano Alvarez Alvarez, Diego Ferrer Fernández Riva, José Sierra, Inestal, Carlos Armas Alvarez, Gonzalo Ojea Guillermi, Manuel Oñorbe Garbayo, Miguel Sánchez Bordona, Vicente Torres Marty, Elías Palao Martialay, Benito Varela Torres, Alfonso Alonso San Román.

José María Díez Losada, Angel Linaje Hoyos, Enrique Silva Rahoto, J. A. Searle Fernández de la Cancela, José Gutiérrez Lara, Manuel Aranda de Rojas, Luis Rodríguez Betllori, Alonso Suárez Granda, Torcuato Casas Ochoa, Siro Azcona Posada, Antonio Santos Emilia, Tomás Herrera Hidalgo, Cipriano Torres Torres, Victoriano Darias Montesinos, Fidel Rivas Concejo, Juan A. Peña Torceda, Andrés Velasco Turno, Julio Pérez Alvarez, Ramiro Pérez Romero, José Vines Ibarroa, Vicente Navarri Vergara, Francisco Peropérez Palau.

Adrián Sánchez González, Antonio Alvarez Navarro, Andrés Díaz de Rada Pagola, Manuel Santos Zamodona, Feliciano Lafont Lopidana, Alfredo Zoreda Landote, José María Buesa Gainzaraín, Marcos Armenteros Estadella, Juan del Olmo Martínez, Antonio Moreno Manforte, Teófilo

Bachiller Bachiller, Ernesto Junquera Herrero, Manuel González Romero, Miguel Martínez García, Saturnino Montes Maestre, Rafael Garbayo Araiztegui, Paulino Rebollo Alvarez, Claudio Romero Rodríguez.

Angel Curieses del Agua, Santiago Colomo de la Villa, Antonio López Catarello, Francisco Algarra González, Javier Sánchez Alonso, Evaristo Pontes Inestrosa, Germán Castillo Merino, Miguel Martínez Sastre, Antonio Fernández Tomás, Alfredo Madruga-López, José Sánchez Caromina, Mariano Mesonero López, Domingo Espines Gisber, José Gasse de las Morenas, Francisco Fortes Merino, Arturo Cerdá Raya, Enrique Angolotti Cárdenas, Gabriel Represa León, José Alemán Marín, Félix Pastor Pisón.

Manuel Vázquez Fernández, Godofredo Martín Medrano, Sebastián Darias Montesinos, Ramiro Sanz Maldonado, Ramón Vida Lumpie, Francisco Mateo Martín, José Suárez Vázquez, Leopoldo Acosta Campo, Mariano García Serrano, Luis Argüelles Vades, José Sánchez López, Alfonso Ugalde Aguirrebengoa, Francisco Fernández Azmarrón, Rafael Crooke Campoa, José Rubira Fariña, Paulino Suárez Martínez, Francisco Pérez Pons y Vera, Gumersindo Ramos Hermoso, Alejandro González Cabales, Tomás Serabia López, Ezequiel Polo Martín, Luis Sáinz Trápaga, Luis Melo García, Felipe Pascual Agor, Luis Acedi Gil, José Ayuso Ayuso, Bernardo Solís Arviz, José Esparza Goñi, Francisco Garzón Sánchez, Eduardo Canal Ribera, Antonio Arroyo Esteban, Manuel Barragán Criado, José Tomás Piñán, Fernando Ferrando Gil.

Juan Velarde Díaz, Antonio Nieto Fernández, José Miguel Arrarte Ayestarán, Ramón Farfab Crespo, Lesmes Zabal Cervera, Angel Uruñuela Miranda, Julio Pérez Hernández, Luis Leyda Rubio, Luis Osorio Samaniego, Mariano Vicente Sánchez, Carlos Arenal de Simón, Jesús Rodríguez Mallada, Manuel Martínez Ruiz Morón, Ricardo Navarro de Rojas.

Juan Piza Bouza, Federico Sierra Piñero, Julio López Bermejo, José García Gallarza, Carlos Coca de la Piñera, José Nieto García, Mariano Tirado López, José María Bonet Andrés, Fernando Rico Saavedra, José Caserrasquero Motoso, Leopoldo Marzal Muñoz, José Martín Pérez, José Garrido Alfonso, Ricardo Burgos Boeza, Leonardo Láinez Arnaya, Agustín Suárez Santibáñez, Pablo López Martín, José Miranda Junco, Manuel Martín Ordeza, Rufino Villar Matute.

Manuel Castellón Rodrigo, Miguel Pérez Mateo Martínez, Joaquín Cerdán Castillo, Agustín Fernández Amigo, Antonio Fernández Castany, José María González Delgado, Guillermo González Meneses, Joaquín Suler Español, Juan Ramírez Fillosía, José Hernández Gil, Fermín Gamacho Medina, J. Antonio Rodríguez Hernández, Cesar Apestegui Setoain, Jesús Zapatero Marín, Fernando Pascual Ruiz, Manuel Lorenzo Rico, Manuel Escudero Verdú.

Angel Prada Gutiérrez, Juan Manuel Amor Vázquez, Ramón Villuendas Berdosa, Jesús Martínez Gil, Mariano García García, Bruno Fernández Mellado, José María Gómez Ulleta, Antonio Porras Ibáñez, Feliciano León Rodríguez, Pedro March Ayuela, Isidro Puebla Radaura, Emilio Soler Conesa, Juan Figueroa Egea, Venancio Saen de Tejada, Pedro García Cañadillas, Manuel Rodríguez Piñero, César Mingo Fernández, Joaquín Pellón de Velasco, Fernando Bartolomé Fernández, Teodoro Blanco Sancho, José Bas de la Cruz, Teógenes Marcos Cuervo, Martín Liébana, Francisco Lamas López, Cayetano Hernández Quesada, Julio Pardo Canalis, Eugenio Herráiz Tierra, Víctor Frutos Sanz, José María Alonso Valbuena.

José Carrillo Albornoz, Francisco Olmo Toral, Alfonso Turrientes Miguel, Daniel Mezquita Arróniz, Lorenzo Ballester Bañón, Primitivo Hernández Aparicio, Miguel Cuesta Inclán, Juan Alvarez Osorio Moreno, Samuel Gili Maluquer, Antonio Fuertes Jovellar, Rafael Espino Jiménez, Severiano Ramos Sabugo, Pablo Trincado Depereiro, Balbino López Alvarez, Fernando Doncel Maulefín, Luis López Sabugo, Juan Bermudo de la Rosa, José María Malo Bravo, Antonio Vilas Fontanals.

Eloy Jiménez Molina, Bernardo Cote Hernández, Pedro Arrasate Mercuerquida, José Luis Rosa Rodríguez, José Ma-

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre de "Salgado y Cia., Sociedad Anónima", contra don Evaristo Pérez Iñigo Arraiza, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, los siguientes:

Máquina cerradora automática de lata de conservas, marca "Somme".—Otra lata de conservas llamada también "Somme", en buen estado de funcionamiento.—Valorados dichos bienes en la suma de ciento cuarenta y siete mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, se ha señalado el día quince de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.881)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre de la entidad "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don Justino Ferrer Castells, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, el siguiente bien embargado a dicho ejecutado:

Una empaquetadora de alta presión, marca "John Deere Lanz", número 7.114, modelo 214 VS, con atador de alambre, tasada pericialmente en noventa mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que la subasta es sin sujeción a tipo, y los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la segunda, que lo fué de sesenta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dicha máquina se encuentra en poder del deudor señor Ferrer Castells, que habita en Vilanova del Camí.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—48.891)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que, bajo el número trescientos setenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, se siguen en este Juzgado, a instancia del "Banco de Santander, S. A.", representado por el Procurador don César Escrivá de Romani y Veraza, contra don Angel Abril Lefort, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

Participación indivisa equivalente a catorce enteros ocho mil setecientos ochenta y seis diezmilésimas (14.8786 %) de la casa sita en Madrid y su calle de Carranza, número veintisiete.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez del próximo mes de enero, a las doce de su mañana, haciéndose constar: Que dicha participación indivisa sale a subasta por primera vez en la cantidad de un millón cuatrocientas cuarenta y cinco mil trescientas noventa y seis pesetas con cuarenta y siete céntimos en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos con certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.880)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden, bajo el número doscientos sesenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, autos de juicio ejecutivo instados por "Gráficas Ramírez", Sociedad Mercantil; representada por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil, contra "Laboratorios Júpiter, S. A.", representada en autos por el Procurador señor Gandarillas, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha y a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, las siguientes marcas registradas por la demandada, y que le han sido embargadas:

Número 149.340, Remauric, para distinguir productos químicos y farmacéuticos.

Número 151.069, Nutrerrevit-J. Olives, para distinguir productos químicos.

Número 176.021, Preserbañon, para distinguir productos farmacéuticos.

Número 228.395, Cruzarrectol, para distinguir sustancias, drogas, productos para la medicina, farmacia y veterinaria.

Número 228.971, Polilubro, para distinguir drogas.

Número 263.876, Júpiter, para distinguir toda clase de productos químicos y especialidades farmacéuticas.

Número 276.215, Alcalinos Júpiter, para distinguir productos químicos.

Número 413.048, Cortibuzol, para distinguir productos químicos.

Número 413.051, Tuttil, para distinguir productos químicos.

Número 413.052, Yodositol, para distinguir productos químicos.

Número 413.891, Carbohidrol, para distinguir productos químicos.

Número 413.892, Cruadenil, para distinguir productos químicos.

Número 413.894, Recalchihosil, para distinguir productos químicos.

Número 413.895, Vagasol, para distinguir productos químicos.

Número 413.896, Yacritonal, para distinguir productos químicos.

Número 414.146, Desoxicosterol, para distinguir productos químicos.

Número 414.445, Fortibrom, para distinguir productos químicos.

Número 414.887, Traumacitol, para distinguir productos químicos.

Número 453.327, Hemo Fistul, para distinguir productos químicos.

Número 453.328, Doyebul, para distinguir productos químicos.

Dichas marcas han sido valoradas en la suma de sesenta mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que expresadas marcas salen a primera subasta en un solo lote y en la suma de sesenta mil pesetas; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento efectivo de las sesenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que en los autos existen relación detallada de referidas marcas, los que se encontrarán de manifiesto a los licitadores para que puedan examinarlos; que la cantidad en que sean rematadas se depositará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.897)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria bajo el número trescientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de doña María Paz García Blanco, contra doña Agustina Gómez Bravo-Donoso, sobre reclamación de un préstamo de ochocientos treinta y cinco mil pesetas, intereses y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

"Una dehesa llamada Aceñuela, en la Real Dehesa de La Serena, antes término de Monterrubio, hoy Castuera; su cabida es de trescientas cuarenta y seis fanegas y nueve celemines, equivalentes a doscientas veintitrés hectáreas veintinueve áreas y veintiuna centiáreas; linda: al Norte, con el río de Zujar; al Este, con Jurante y Horcajo; Sur, Arroyonillos, y Oeste, con la dehesa Cuesta Mala. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castuera al tomo cuatrocientos ochenta y tres, libro cuarenta y nueve, folio noventa y ocho, finca novecientas dieciséis, cuadruplicado, inscripción décima.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños de esta capital, el día veintinueve de diciembre próximo, a las once horas, de su mañana, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera

La referida finca sale a subasta por el tipo de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000).

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y todo licitador deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante sin poder exigir ningún otro.

Cuarta

Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora, si las hubiere,

quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Dado el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—48.879)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo penden autos ejecutivos número doscientos sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por don José Colomer Ameuller, contra don Angel Mata Fernández, y por providencia de este día se mandan sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes siguientes:

Una máquina exprés, marca "Solery", de tres brazos, tasada en dieciséis mil pesetas.

Un molinillo de café de la misma marca, eléctrico, en cinco mil pesetas.

Una máquina registradora eléctrica, marca "Regna", para marcar hasta novecientos noventa y nueve pesetas, en quinientos mil pesetas.

Un cuece-leches, marca "Autogás", en mil doscientas cincuenta pesetas.

Una báscula, marca "Mobba", de un kilo, esmaltada en blanco, en dos mil quinientas pesetas, y una máquina de cortar jamón, de la misma marca, en seis mil pesetas.

Un mostrador, de madera y mármol, en forma de L, de unos siete metros de largo, en diez mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y que los bienes se hallan depositados en la calle de Pradillo, número seis, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan García-Murga y Vázquez.

(A.—48.885)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número cuatrocientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y seis, instados por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, en nombre de "Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.", contra doña Amparo Buendía Iglesias, asistida de su esposo don Leonardo Hernando Rojas, por providencia de este día se mandan sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor, marca "Werner", de veintitrés pulgadas, tasado en quinientos pesetas.

Una mesa para televisión, tasada en seiscientos pesetas.

Un elevador-reductor, en setecientos pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento

miento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dichos bienes se hallan en el domicilio de la demandada, sito en calle Granada, número treinta y seis, segundo, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan García-Murga y Vázquez.

(A.—48.883)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por "Industrias de Vestuario Alfíl, Sociedad Anónima", contra don Jaime Pérez Dosono, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicho deudor señor Pérez Donoso, consistentes en:

Veinte abrigos de caballero, distintas tallas y colorido.—Veinticinco gabardinas, de distintas clases, tamaños y coloridos.—Cincuenta camisas de caballero, también de distintas clases, tamaños y colorido.—Veinticinco jerseys, también distintos.—Veinticinco abrigos de señora, en paño y piel sintética, también distintos y diversas tallas.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de cincuenta y nueve mil setecientas veinticinco pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.896)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos a nombre de "Hispanven, S. A.", contra don Antonio, don José y doña Vicenta Fernández Arza-Jiménez, sobre venta de cosa común, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la finca litigiosa, que es como sigue:

En Madrid.—Urbana.—Solar en término de esta capital, antes Chamartín de la Rosa, segunda sección hipotecaria, barrio de Tetuán, con fachada a la calle de María Cristina, sin que se halle numerado ni tampoco su manzana; afecta la figura de un cuadrilátero irregular de superficie ciento cuatro metros veintinueve decímetros cuadrados, equivalentes a mil trescientos cuarenta y tres pies veinticinco décimos, también cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Oeste, en línea de once metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de 19,45 metros, con terrenos de herederos de don Enrique Arroyo; por la izquierda, al Norte, en línea de 17,20 metros, con casa de don Cipriano Moreno, y por el fondo, al Este, en línea de un metro, con resto de la tierra de que se segregó, propia de don José de Oñate. Sobre dicho solar existe construída una casa de solo planta única destinada a vivienda, compuesta de cinco habitaciones y que la calle se llama hoy

de Sófora, señalada con el número veinticuatro; la indicada planta es de ochenta metros cuadrados y sobre ella se han construido otras dos plantas, cada una de ellas de igual superficie, estando destinado el resto del solar a patio.

Tasada pericialmente en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de la referida finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el adjudicatario se hará cargo de las hipotecas, censos y demás gravámenes que existan con carácter preferente sobre la referida finca.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el "Boletín Oficial del Estado" y del de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para dicha subasta, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.882)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Puig, en nombre y representación del Banco de Crédito a la Construcción (que goza de los beneficios legales de pobreza), contra don Agustín de León Hernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado:

Una pala recogedora de orugas, marca «Allis Chalmers», modelo H-D-11GC, serie 8.912, motor número 10-11.577, equipada con escarificador modelo TR-11, serie 877, y cucharón TS-11, número 1.826.

Para dicho remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, se ha señalado el día catorce del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas, fijada a tales fines en la estipulación octava de la escritura base del procedimiento.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que la pala que se subasta se encuentra en poder del demandado don Agustín de León Hernández, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, avenida de Anaga, número nueve, y calle Princesa Dacil, número sesenta, donde podrá ser examinada por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Reyes Monterreal.

(A.—48.913)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número cuatrocientos dieciséis de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Ramírez Cárdenas, en nombre y representación de "Europair, S. A.", contra la Sociedad "Industrias Auxiliares de la Construcción, Sociedad Anónima" (S. I. A. C., S. L.), y don Juan Antonio Bravo Uriza, sobre reclamación de cantidad, en los cuales y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, y en dos lotes, los bienes muebles y derechos de traspaso embargados, y que son los siguientes:

Primer lote.—Bienes muebles

Una sierra eléctrica con motor acoplado, marca "Sabi", 18.

Una piedra abrasiva o de esmeril, con motor eléctrico.

Una soldadura autógena de carburo.

Dos fraguas portátiles.

Un coche, marca "Seat", matrícula de Madrid, número 117.490.

Ocho columnas de hierro de prensa hidráulica.

Una terrajadora.

Una máquina cortadora de tubo, con motor eléctrico de 3 HP. (de una a ocho pulgadas).

Una taladradora eléctrica.

Una máquina roscadora de tubería de media a cuatro pulgadas.

Una cortadora de tubos de tres octavos a dos pulgadas, y una báscula.

Segundo lote.—Derechos de traspaso

Los derechos de traspaso del local destinado a oficinas, talleres y almacenes de la Sociedad "Industrias Auxiliares de la Construcción", sitos en la calle del Pintor Moreno Carbonero, número tres, de esta capital.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, se ha señalado el día veintiocho del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirán de tipo para la expresada subasta las cantidades de veintiocho mil quinientas setenta y cinco pesetas, por lo que al primer lote se refiere, y la de setecientas cincuenta mil pesetas, en cuanto al segundo, rebajado ya el veinticinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera subasta.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo expresado, del lote o lotes por los que deseen tomar parte, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que los bienes muebles que se subastan se encuentran en el local cuyos derechos de traspaso asimismo se subastan, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen; y que por lo que a dichos derechos de traspaso que se subastan se refiere, el adquirente de los mismos contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciéndose por el arrendatario, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de tanteo.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

te.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Reyes Monterreal.

(A.—48.886)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador señor Zorrilla, en nombre y representación de don Luis Fernández Fernández, contra don Antonio Bustos Piñeiro, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes siguientes:

Una máquina de enlazar, marca "Luifer", con sus accesorios, con motor eléctrico acoplado de 3/4 HP.

Una máquina de aserrar, marca "Corcuera", de cinta, con sus utensilios y accesorios y motor acoplado de 3,5 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Antonio Bustos, en Madrid, Puerto de Arlabán, sesenta y dos.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricado.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—48.907)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Pedro Echevarría Abona, Comisario de la quiebra del comerciante don José Badía García, mayor de edad y domiciliado en calle Carlos Maurrás, número siete, de Madrid, que en el comercio gira también como "Industrial Rjomo", la cual se tramita en el Juzgado de primera instancia número treinta y uno de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo el número treinta y tres de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la entidad "Uranga, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid y representada por el Procurador don Ambrosio Bordehore Ferrando.

Hago saber: Que por providencia dictada en los expresados autos con fecha ocho de los corrientes, se ha señalado el día dos de diciembre próximo y hora de las dieciséis y treinta minutos, para la celebración de la primera Junta General de Acreedores para el nombramiento de Síndicos, la cual tendrá lugar en dicho Juzgado, citándose a medio del presente a los posibles acreedores desconocidos e inciertos para que comparezcan a la misma en la forma dispuesta por la Ley, apereciéndoles que de no verificarlo les parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario del Juzgado (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.862)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentar-

se los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 448/54, rollo núm. 1.226, del mismo año, por delito de hurto, contra el ya condenado Antonio González Púa, de veintidós años de edad en 1957, hijo de Adolfo y de Estefanía, soltero, jornalero, natural de Belvis de la Jara, con domicilio desconocido, ha acordado publicar el presente edicto en los «Boletines Oficiales» de la provincia y en el del Estado, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en el primero con fecha 21 de julio de 1958, con la signatura G. C.—2.947, y en el del Estado, de fecha 23 de octubre del mismo año, con el número 3.536, para la busca y captura de aquél, en virtud de haber sido capturado e ingresado en prisión.

(G. C.—6.948) (B.—3.108)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la ejecutoria núm. 102 de 1956, dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el núm. 94 de 1954, por delito de robo, contra Angel Díaz Díaz, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, hijo de Emilio y de Florentina, natural de Langreo, en ignorado paradero, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto por mediación del mismo la requisitoria publicada en dicho BOLETIN de fecha 28 de noviembre de 1956, con el núm. B.—7.230, para la busca y captura de dicho penado, como igualmente todas las publicadas con posterioridad a iguales fines, en virtud de haberse declarado por la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid extinguida la responsabilidad penal impuesta al mismo por prescripción de la pena que se le impuso.

(G. C.—7.038) (B.—3.137)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la ejecutoria núm. 83 de 1958, dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el núm. 162 de 1954, por delito de hurto, contra Piedad Ruiz Landeras, de treinta y dos años de edad, de estado soltera, hija de Juan y de Natividad, natural de Guadix, en ignorado paradero, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en dicho BOLETIN de fecha 6 de enero de 1958, con el núm. B.—6.401, para la busca y captura de dicha penada, como igualmente todas las publicadas con posterioridad a iguales fines, en virtud de haberse declarado por la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid extinguida la responsabilidad penal impuesta a la misma por prescripción de la pena que se le impuso.

(G. C.—7.049) (B.—3.138)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en ejecutoria núm. 68 de 1957, dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el núm. 140 de 1950, por delito de atentado, contra José Hurtado Arnau, de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado, hijo de José y de Emilia, natural de Barcelona, en ignorado paradero, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en dicho BOLETIN de fecha 12 de junio de 1957, con el núm. B.—2.990, para la busca y captura del mismo penado, como

igualmente todas las publicadas con posterioridad a iguales fines, en virtud de haberse declarado por la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid extinguida la responsabilidad penal impuesta al mismo por prescripción de la pena que se le impuso.

(G. C.—7.040) (B.—3.139)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en ejecutoria núm. 196 de 1955, dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el núm. 118 de 1953, por delito de infracción Caza, contra Alejandro Prudencio Matesanz García, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Madrid, en ignorado paradero, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en dicho BOLETIN de fecha 2 de octubre de 1956, con el núm. B.—6.498, para la busca y captura de dicho penado, como igualmente todas las publicadas con posterioridad a iguales fines, en virtud de haberse declarado por la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid extinguida la responsabilidad penal impuesta al mismo por prescripción de la pena que se le impuso.

(G. C.—7.041) (B.—3.140)

ARANJUEZ

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria expedida por el señor Juez de instrucción de Chinchón, con fecha 15 de junio de 1946, llamando al procesado Santiago Díaz Benito, de veintitrés años, soltero, traperero, hijo de Juan y de Victoria, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle Rosario, núm. 1, por haber sido habido e ingresado en prisión, por razón del sumario 23/41, por hurto.

(G. C.—6.947) (B.—3.107)

LORA DEL RIO

Muñoz Medina (Cristóbal), hijo de Cristóbal y de Carmen, nacido en Purullena (Granada), el día 30 de marzo de 1912, casado con María Jiménez Jiménez, vecino de Tocina, que, al parecer, ha residido en Madrid, en la calle de Cáceres, núm. 40, piso primero, letra C, y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Lora del Rio dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, a fin de notificarle y llevar a efecto su prisión, decretada por auto dictado en el sumario seguido en este mismo Juzgado con el núm. 314 de 1966, por el delito de alzamiento de bienes.

Al propio tiempo intereso de todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las convenientes seguridades.

(G. C.—7.109) (B.—3.175)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta y Cebrían, en representación de la entidad mercantil «Trema-Osnur, Sociedad Anónima», contra don José Luis Martín Sanz, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por primera vez y en pública subasta, los siguientes bienes muebles que le fueron embargados al demandado y tasados por el perito en la suma de dieciséis mil pesetas.

Un televisor, marca «Emerson», de 19 pulgadas, con dos mandos, sin número apreciable a la vista; y

Una nevera, marca «Kelvinator», de 150 litros, aproximadamente, esmaltada en blanco.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Carmen Collados Echenique, en su domicilio, calle de Santiago Bernabéu, número doce, de esta capital.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número trece, sito en esta Villa, en su calle

de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, el día veinte de diciembre próximo, a las once y treinta horas del mismo, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.887)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En ejecución de sentencia firme, dictada en el juicio verbal civil instado por el Procurador de los Tribunales de esta capital don Julián Testillano y Dardé-Reviriego, en nombre y representación de «Auto-Herramientas, S. L.», contra don Manuel Rico Márquez, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta el camión marca «Ebro», matrícula SE-40.511, de gas-oil, en estado de funcionamiento, y que fué tasado por el perito en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

El mencionado camión se encuentra depositado en poder del demandado, vecino de Sevilla y con domicilio en la avenida de Sánchez Arjona, número nueve.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número trece, sito en esta capital, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, el día once de diciembre próximo, a las once y treinta horas del mismo, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.877)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosuta, Juez municipal titular del Juzgado número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de juicio de cognición número trescientos setenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia de «Colorplast, S. A.», contra «Hércules Ibérica, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles que le fueron embargados a la Sociedad demandada, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día dieciocho de diciembre próximo y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, de 140 espacios, número 662.205, tasada en cinco mil quinientas pesetas.

Una máquina calculadora, marca «Hispano Olivetti», eléctrica, número 108.398, tasada en ocho mil pesetas.

Dos armarios metálicos, sistema A. F., color gris, de dos puertas cada uno, tasados en quince mil pesetas; y

Tres archivadores metálicos en color gris, dos de cuatro cajones y el otro con cinco, tasados en siete mil quinientas pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del empleado de la Sociedad demandada, don Florencio Fernández Cueto, con domicilio en la avenida de José Antonio, número cincuenta y siete, quinto, letra I.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.895)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 677 de 1967.—Hita García (Carmen), hija de Gregorio y de Florentina, con domicilio últimamente en la avenida de Daroca, número 70, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 677 de 1967, por lesiones y malos tratos, y contra Eugenio Gil Martín, el día 21 de diciembre y hora de las doce.

(B.—3.084)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por estafa con el el núm. 301 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 22 de diciembre próximo y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Manuel Becerra Rodríguez, nacido el 14 de abril de 1941, en Algeciras (Cádiz), hijo de Manuel y de María, casado, obrero y domiciliado últimamente en la ciudad de Córdoba, calle de Albéniz, núm. 6, segundo D, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.914) (B.—3.087)

AVISO

Don Vicente Alvarez Martín, propietario de la frutería establecida en la calle de Azcoitia, número cuarenta, hace público que habiendo cesado don Antonio Roca Alberca en el arrendamiento de dicho negocio, las personas que puedan ser acreedoras de dicho señor, por motivo de suministros pueden, durante ocho días, presentar sus justificantes en el establecimiento. Transcurrido dicho plazo no será atendida ninguna reclamación.

(A.—48.917)

AVISO

Miguel Angel Albert ha traspasado su restaurante, «Mesón de los Mancebos», sito en la calle de los Mancebos, núm. 16, y plazuela del Granado, núm. 1, a José Fernández Fernández, que lo titula «Mesón de Tomás». Lo que se comunica a todos los efectos, tanto oficiales como industriales. Reclamaciones en el término de quince días a partir de su publicación.

(A.—48.872)